

ISSS amplía beneficios para cotizantes, beneficiarios y empleadores

Escrito por Raúl Hernández

Viernes 07 de Septiembre de 2018 13:50 -



El Seguro Social transmitió la octava emisión del programa “Punto Seguro radio”, con la participación del licenciado Daniel Chacón, jefe de Procuración Jurídica y licenciada Nuria Hernández, jefa de División de Aseguramiento, Recaudación y Beneficios Económicos, quienes abordaron el tema de las nuevas reformas y disposiciones transitorias.

“El Consejo de Ministros aprobó varias reformas al Reglamento para la Aplicación del Régimen del Seguro Social y al Reglamento para Afiliación, Inspección y Estadística del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, los cuales amplían los beneficios a los trabajadores y sus beneficiarios”, indicó Daniel Chacón.

Las reformas y disposiciones transitorias al reglamento fueron aprobadas en Consejo de Ministros, el pasado 15 de marzo 2018 y entraron en vigencia el 28 del mismo mes, con el objetivo de ampliar los beneficios que reciben los trabajadores y sus beneficiarios, así como a los empleadores, armonizando la normativa a las estrategias de modernización que impulsa la actual administración.

“Con las reformas se reconoció la igualdad de derechos entre las parejas casadas como aquellas en convivencia. La compañera de vida de un cotizante sin hijos en común ahora puede recibir los servicios desde la inscripción”, expresó licenciada Nuria Hernández.

ISSS amplía beneficios para cotizantes, beneficiarios y empleadores

Escrito por Raúl Hernández

Viernes 07 de Septiembre de 2018 13:50 -

En el espacio de preguntas y respuestas, también se contó con la participación de la licenciada Claudia Campos, jefa del Departamento de Atención al Usuario.

{gallery}Noticias/2018/20180907/{/gallery}